

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.420/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica del alumno CARO MUÑOZ;

QUE por Notas Nros. 51 y 216/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno CARO MUÑOZ posee buen rendimiento académico;

QUE obra Despacho N° 458/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas correspondientes al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

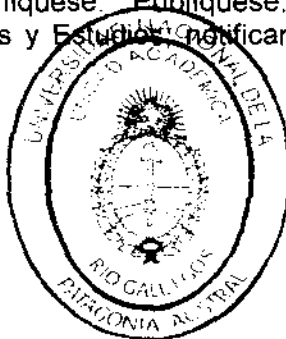
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ (D.N.I. N° 94.525.894) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas correspondientes al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq° Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

153